

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 325/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 615/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (799) SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V. (SADFI: 8127) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Oct-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 533/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2703-ALTA TENSIÓN

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	10.00	UNIDAD	3.29550	BATERIA 6V, 390AH	1,122.00000	11,220.00000
				Baterías de Ciclo Profundo de 6V 390 Ah L16G-AC		
				Para plataforma articulada GENIE Z40/23N SERIE Z40NF-5597		
				Garantía mínima de fabrica, 12 meses		
				NOTA: para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el ofertante deberá		
				presentar en su oferta: ficha técnica, brochure, catálogo u otra información		
				proporcionada por el fabricante o representante local.		
				Importante: la fecha límite para recibir consultas hasta el día 23 de septiembre		
				de 2022		

Sub Total US\$	11,220.00
IVA US\$	1,458.60
Total US\$	12,678.60

DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 16-Dec-2022